

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES PRIME S.A. SOLPRIM**

Informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente del Artículo 321 y enmarcándome en la Resolución S.I.C. # 92.1.4.3.0014, publicada en el Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1.992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía SOLUCIONES PRIME S.A. SOLPRIM al 31 de diciembre 2.007, debo manifestar lo siguiente:

1.- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.

El libro de Actas de la Junta General y el de Participaciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

2.- El control interno de la Compañía durante el año 2.007, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

3.- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de diciembre del 2.007, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Se han practicado los análisis financieros en base a los Balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la compañía.

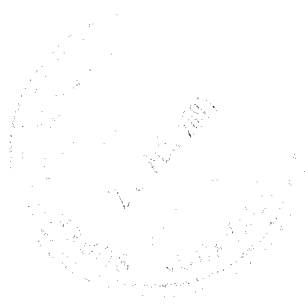
Debo dejar constancia del apoyo recibido de los Administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente indicado puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2.007 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,



Ing. Edith Villamar F.
Comisario



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992494913001

RAZON SOCIAL: SOLUCIONES PRIME S.A. SOLPRIM

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ORTEGA ILLINGWORTH JOSE VICENTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 16/01/2007

FEC. CONSTITUCION: 16/01/2007

FEC. INSCRIPCION: 07/02/2007

FEC. ACTUALIZACION: 16/03/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: MIGUEL ALCIVAR Referencia ubicación: FRENTE AL HOTEL HILTON COLON Telefono Trabajo: 042681123

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS

Jose V Ortega
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: ABVV231006 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 16/03/2007 11:03:03



Alex Ismael Vazquez Valadez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR